

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Número 18.040

Año LXIII — Buenos Aires, martes 6 de diciembre de 1955

SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY DE CONTABILIDAD

DECRETO-LEY Nº 3.869. — Buenos Aires, 25|11|55.

VISTO la necesidad de modificar algunos artículos de la Ley 12.961 de Contabilidad y Organización de la Contaduría General de la Nación, y CONSIDERANDO: Que esa ley no responde ampliamente a las verdaderas necesidades actuales, siendo susceptible de modificación en su orientación y directivas generales; Que tales modificaciones trascendentes harían a la política misma de la vida activa de la administración pública y a su sistema de control, por lo que conviene diferir su consideración para cuando esté constituído el Poder Legislativo, dando así ocasión a que puedan ser oídos y contribuir con su aporte, los distintos sectores de la opinión pública; Que sin embargo, conviene abordar aquellos casos impostergables referentes a los aspectos formales de procedimientos dilatorios que hacen pesada la marcha administrativa en la tramitación de los asuntos y que, por su evidencia, no cabe duda sobre la conveniencia de modificarlos de inmediato; Que en ese orden de ideas entra por una parte, lo concerniente a ciertos aspectos primarios en las contrataciones y por otra, lo relativo al funcionamiento de la propia Contaduría General de la Nación, todo lo cual permitirá una mayor agilitación en el despacho en general y que no se interrumpan obras en ejecución por falta de aprobación oportuna del plan correspondiente; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos Nros. 14º, 46º, 47º, 48º, 49º, 67º y 68º de la Ley 12.961 de Contabilidad, en la siguiente forma:

"Artículo 14º — A las leyes de créditos para trabajos públicos se incorporarán automáticamente las sucesivas que fijen sumas con igual destino, y anualmente el presupuesto fijará la suma máxima a invertir en el ejercicio financiero, dentro de la cual el Poder Ejecutivo establecerá el monto del Plan Anual de Trabajos Públicos. El balance preventivo del presupuesto detallará el importe global correspondiente a obras de cada jurisdicción, sin perjuicio de que los trabajos sean conducidos por el Departamento de Obras Públicas, cuando no se trate de construcciones militares.

El Poder Ejecutivo fijará el detalle del Plan Anual de Trabajos Públicos, distribuyendo en cada anexo la suma a invertirse en cada obra, pudiendo autorizar modificaciones o compensaciones entre las sumas preventivamente asignadas en cada anexo, sin alterar el total del plan anual fijado. Cuando una obra pública deba realizarse en un período mayor de un año, el Poder Ejecutivo podrá contratar o autorizar compromisos hasta el importe máximo fijado por las leyes de créditos, pero no podrá realizarse obra alguna sin figurar en el plan anual, y su inversión anual no sobrepasará el importe establecido en el mismo. Hasta tanto se apruebe el Plan Anual, seguirá en vigencia el anterior al solo efecto de la continuidad de las obras y trabajos en vías de ejecución a cuyo efecto el Poder Ejecutivo podrá autorizar con carácter provisional, los créditos mínimos necesarios, los cuales se contabilizarán como anticipo al plan correspondiente.

El Plan Anual de Trabajos Públicos y sus modificaciones inmediatamente de ser decretado, será comunicado al Congreso".

"Artículo 46º — Toda compra o venta por cuenta de la Nación, así como toda convención sobre locaciones, arrendamientos, trabajos o suministros de especies, se hará por regla general previa licitación pública, si su valor excediera de m$n. 100.000.—".

"Artículo 47º — No obstante lo establecido en el artículo anterior podrá contratarse directamente:

a) Cuando las circunstancias exijan que las operaciones del gobierno se mantengan *secretas*;
b) Cuando existan razones probadas de urgencia o emergencia de carácter imprevisible; o cuando una licitación hubiese resultado desierta o no se hubiesen presentado en la misma ofertas admisibles;
c) La adquisición de objetos y artículos cuya fabricación sea exclusiva de quienes tengan privilegios para ello, o que sólo posean una sola persona o entidad, y no hubiere substitutos convenientes;
d) Las obras científicas, técnicas o de arte cuya ejecución deba confiarse a artistas, operarios o empresas experimentadas, y la contratación de técnicos profesionales de reconocida capacidad;
e) Las compras que sea menester realizar en países extranjeros cuando por *razones probadas* no sea posible realizar en ellos licitación pública o privada;
f) La compra de inmuebles en remate público;
g) Las contrataciones por suministros o trabajos entre reparticiones públicas o con sociedades mixtas en las que tenga participación el gobierno;
h) Cuando exista notoria escasez en el mercado local de los artículos o elementos necesarios, para lo cual previamente el Poder Ejecutivo autorizará la excepción, especificando los objetos comprendidos en la misma y el período de tiempo y condiciones en que regirá;
i) La venta de productos o elementos destinados al fomento de las actividades económicas del país o a la acción social del Estado".

"Artículo 48º — El Poder Ejecutivo reglamentará para cada jurisdicción las contrataciones menores de m$n. 100.000.—, a realizarse por licitación privada, concurso de precios o compra directa".

"Artículo 49º — Las contrataciones mayores de m$n. 100.000.— serán autorizadas por los funcionarios que determine la reglamentación de la presente ley, y aprobadas por el Poder Ejecutivo o la autoridad que sea competente según las respectivas leyes.

Las contrataciones menores de m$n. 100.000.—, serán autorizadas y aprobadas por los respectivos Secretarios de Estado o autoridades competentes".

"Artículo 67º — La Contaduría General de la Nación se compondrá de cinco contadores mayores, uno de los cuales será su presidente, nombrados todos por el Poder Ejecutivo.

Los titulares de estos cargos deberán dedicar todas sus actividades al servicio exclusivo de la institución, con la sola excepción del ejercicio de la docencia en la medida en que ésta fuera compatible.

Para el ejercicio de sus funciones los miembros de la Contaduría General de la Nación actuarán:

a) En acuerdos plenarios, con quórum de cinco asistentes, sean titulares o subrogantes;
b) Divididos en dos salas integradas cada una por el presidente y dos contadores mayores y asistidas por un Secretario".

"Artículo 68º — La Contaduría General de la Nación se reunirá en acuerdo plenario:

a) Para determinar la composición y jurisdicción de cada una de las salas;
b) Para resolver las cuestiones de competencia que se susciten entre éstas o cuando fuera conveniente o necesario fijar la doctrina aplicable;
c) Cuando se trate de formular las oposiciones referidas en el art. 79º;
d) Para el ejercicio de las facultades que determina el art. 73º;
e) A pedido de uno de los contadores mayores.

Las decisiones adoptadas por la mayoría de la Contaduría General reunida en acuerdo plenario, constituirá la doctrina aplicable en lo sucesivo por las salas.

Para el ejercicio de las demás funciones de su competencia actuará por intermedio de las salas a que se refiere el artículo anterior, a cuyo efecto se requerirá quórum de tres asistentes, sean titulares o subrogantes.

Las resoluciones de la Contaduría General de la Nación o de sus salas se adoptarán por simple mayoría dejando constancia en acta de las opiniones en disidencia.

Los secretarios actuarán en los acuerdos plenarios en la forma que determine el reglamento interno de la repartición".

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

PRESIDENTE DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DECRETO Nº 4.087. — Bs. As., 29 noviembre de 1955.
VISTO lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Banco Hipotecario Nacional al señor D. Manuel Alberto Rawson Paz (C. 1914, M. I. 0.261.716, D. M. B. A.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Julio Alizón García.

DECRETO Nº 4.086. — Bs. As., 29 noviembre de 1955.
VISTO la renuncia presentada por el señor Presidente del Banco Hipotecario Nacional,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Eugenio Blanco (C. 1893, M. I. 0 077.391, D. M. 1), al cargo de Presidente del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — Déselo las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Julio Alizón García.

FIJASE EN $ 5,88 EL EQUIVALENTE DEL FRANCO ORO

DECRETO Nº 4.084. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955.

VISTO el Expediente letra M. C., Nº 10.751, año 1955, atento a las informaciones producidas, y CONSIDERANDO: Que por Decreto 6.401|51, se fijó en m$n. 1,63 el equivalente del franco oro, unidad monetaria ideal que se utiliza universalmente para la composición de las tarifas postales y de telecomunicaciones, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Convención Postal *Universal* (Bruselas, 1952) y en el mismo artículo del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Buenos Aires, 1952); Que dicho equivalente de m$n. 1,63 por franco oro fué determinado tomando como base el cambio oficial de m$n. 5.— por dólar, entonces vigente; Que, en la actualidad, rige el tipo único de cambio de m$n. 18.— por dólar, razón por la que procede adecuar a dichos guarismos la conversión del franco oro; Que, en consecuencia y teniendo en cuenta que el nuevo equivalente del franco oro, reflejará un valor condicionado a la real situación del país en materia cambiaria, corresponde dejar sin efecto el adicional del 84,05 o|o, autorizado a las empresas telegráficas y radioeléctricas de servicio internacional por Decreto Nº 7.271|53, arbitrio mediante el cual éstas percibían de los usuarios la *suma de m$n. 3.—* por cada franco oro fijado en la tarifa; ello sin perjuicio de contemplar y resolver según proceda, por parte de los organismos compententes, eventuales medidas en el sistema tarifario respectivo; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en cinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional (m$n. 5,88) el equivalente del franco oro.

Art. 2º — Derógase el Decreto número 7.271, de fecha 23 de abril de 1953.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones, de Hacienda y de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones, a sus efectos.

ARAMBURU. — Luis M. Ygartúa. — Eugenio A. Blanco. — Julio Alizón García.

Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito"

DECRETO Nº 1.837. Buenos Aires, 25|10|55

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos números 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativo a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Teniente Coronel don Antonio Rosas Ortiz, ex-Agregado Militar a la Embajada de México en la República Argentina, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden al Mérito Militar" en el grado de Gran Oficial, al señor Teniente Coronel don Antonio Rosas Ortiz, ex-Agregado Militar a la Embajada de México en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

LONARDI. — Mario Amadeo. — León J. Bengoa.

DECRETO Nº 1.836. Buenos Aires, 25|10|55

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos números 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y; CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Señoría el señor Coronel D. Arthur W. Tyson, ex-Agregado de Ejército a la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Argentina, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden al Mérito Militar", en el grado de Gran Oficial, a Su Señoría el señor Coronel don Arthur W. Tyson, ex-Agregado de Ejército a la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

LONARDI. — Mario Amadeo. — León J. Bengoa.

DECRETO Nº 1.835. Buenos Aires, 25|10|55

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos números 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Agregado a la Embajada del Líbano en la República Argentina, don Marcel Nammour, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Oficial, al señor Agregado a la Embajada del Líbano en la República Argentina, don Marcel Nammour.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

LONARDI. — Mario Amadeo.

DECRETO Nº 1.834. Buenos Aires, 25|10|55

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos números 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Encargdo de Negocios con Carta de Gabinete de Irlanda en la República Argentina, don Matthew Murphy, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el señor Encargado de Negocios con Carta de Gabinete de Irlanda en la República Argentina, don Matthew Murphy.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

LONARDI. — Mario Amadeo.

DECRETO Nº 1.833. Buenos Aires, 25|10|55

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos números 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en la República Argentina, don Guy de Girard de Charbonnieres, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en la República Argentina, don Guy de Girard de Charbonnieres.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

LONARDI. — Mario Amadeo.

CUPO EXPORTABLE DE HUEVO INDUSTRIALIZADO

DISPOSICION Nº 171. Buenos Aires, 24|10|55

VISTO lo informado en el Expediente Nº 25.313|55, por la Dirección de Alimentación, Artículos y Servicios varios sobre la necesidad de establecer el cupo exportable de huevo industrializado, y CONSIDERANDO: Que dicho producto al no tener demanda en el mercado interno, por su ínfimo consumo, se constituye en una mercadería típica para exportación; Que al fomentarse ésta se contribuye a la nivelación en las cotizaciones del mercado interno, estimulándose el afianzamiento de una industria de amplias posibilidades en el país; Por ello, en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones números 1.553|55 y 695|55,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Fíjase con carácter provisional, un cupo exportable de huevo industrializado comestible equivalente a veinte mil (20.000) cajones de huevo en cáscara de treinta (30) docenas cada uno, correspondiente a la producción 1955|56 y|o anteriores.

2º — Se reconocerá como equivalente para los huevos industrializados, por cada cajón de huevos con cáscara de treinta (30) docenas: cuatro mil doscientos (4.200) gramos de huevos desecados o tres mil (3.000) gramos en yema en polvo y un mil doscientos (1.200) gramos en albúmina en polvo; quince mil setecientos (15.700) gramos en huevo líquido o seis mil (6.000) gramos en yema líquida y nueve mil setecientos (9.700) gramos albúmina líquida.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Antonio J. Garibaldi.

DESIGNACIONES DE FUNCIONARIOS EN UN ORGANISMO DE LA PRESIDENCIA

DECRETO Nº 3.575 — Bs. As., 24|11|955

VISTO el Decreto-Ley Nº 3.030 de fecha 16 de noviembre de 1955, por el cual se dispone la liquidación de la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia de la Nación, a fin de encauzar en la normalidad democrática y de libertad las actividades que estaban sometidas a dicho Organismo y, CONSIDERANDO: La conveniencia de iniciar sin pérdida de tiempo las tareas necesarias para lograr ese objetivo,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina — Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Asesor General de la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia de la Nación (En liquidación), al señor Capitán de Fragata D. Eugenio Fuenterosa (M. Nº 1.140.833, D. M. 19, Cl. 1919, C. I. 445.870, Pol. Fed.).

Art. 2º — Los señores interventores de las diversas Direcciones Generales, Sub-Direcciones y demás Dependencias de la mencionada Secretaría, cuya disolución dispone el Decreto-Ley anteriormente citado, asumirán funciones directivas de la misma, con las atribuciones que correspondan a sus titulares.

Art. 3º — Acéptanse las renuncias presentadas por el personal directivo de la misma, de acuerdo al siguiente detalle: Secretario General, D. Ricardo Federico Curutchet Oromi (M. 271.912, D. M. 2, Cl. 1917, C.I. 1.403.359, Pol. Fed.), con anterioridad al día 13 de noviembre de 1955; Director General de Difusión, D. Miguel Domingo Etchebarne (M. 149.073, D.M. 68, Cl. 1915, C. I. 1.160.579, Pol. Fed.), con anterioridad al día 14 de noviembre de 1955; Director General de Espectáculos Públicos, D. Ernesto Ulises de Oliveira (M. 413.916, D.M. 4, Cl. 1898, C. I. 110.773, Pol. Fed.), con anterioridad al día 18 de noviembre de 1955; Director General de Publicidad, D. José María Bao (Matrícula 209.935, D.M. 2, Cl. 1895, C. I. 1.329.345, Pol. Fed.), con anterioridad al día 14 de noviembre de 1955; Director General de Administración, D. Juan Carlos Alegre (M. 128.922, D. M. 1, Cl. 1914, C.I. 1.755.011, Pol. Fed.), con anterioridad al día 18 de noviembre de 1955; Sub-Director General de Difusión, Da. Celia Jorgelina Loubet de Jambert (L.C. 3.456.649, C.I. 3.990.709, Pol. Fed.), con anterioridad al día 19 de noviembre de 1955; Sub-Director General de Espectáculos Públicos, D. Augusto Carlos Antonio Rodríguez Larreta (M. 4.222.824, D.M. 2, Cl. 1926, C.I. 2.162.289, Pol. Fed.), con anterioridad al día 13 de noviembre de 1955; y al Oficial 1º, (Jefe de Acción Radial), D. Horacio Ignacio Carballal (M. 4.063.316, D.M. 1, Cl. 1920, C.I. 2.849.525, Pol. Fed.), con anterioridad al día 14 de noviembre de 1955, que revistaban con imputación al Anexo 1, Inciso 1º, Capítulo I a, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 1 del año 1955.

Art. 4º — Nómbrase en la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia de la Nación (En liquidación), a partir de la fecha, a los siguientes funcionarios: Secretario General a D. Horacio Federico Martínez de Hoz (M. 271.637, D.M. 2, Cl. 1918, C.I. 1.521.311, Pol. Fed.), con una remuneración mensual de tres mil doscientos pesos moneda nacional ($ 3.200 m|n.), más la suma de doscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional ($ 285 m|n.) por aplicación del Decreto número 7.025|51 y el importe de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n.), de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 296|53, quien retendrá, sin goce de sueldo, el cargo de Jefe Administrativo de la Proveeduría de la Dirección General de Industrias del Estado (D.I.N.I.E.); Director General de Difusión al señor Profesor D. Fernando Amilcar Moline (M. 408.315, D.M. 1, Cl. 1918, C.I. 1.664.957, Pol. Fed.); Director General de Prensa, al señor Profesor, D. Aldo Horacio Cristiani (M. 4.217.144, D.M. Bs. As., Cl. 1925, C.I. 2.886.553, Pol. Fed.), Director General de Publicidad, al señor Capitán de Corbeta (RA), don Oscar Atilio Peluffo Urtubey (M. 1.141.620, D. M. 19, Cl. 1920, C.I. 1.685.810, Pol. Fed.); Director General del Archivo Gráfico a D. Enrique Héctor Livraghi (Matrícula 157.915, D.M. 2, Cl. 1901, C.I. 110.469, Pol. Fed.), este último retendrá, sin goce de sueldos, el cargo de Oficial 3º, Técnico en Organización y Verificación del Trabajo del Ministerio de Marina, quienes percibirán una remuneración mensual de tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.), más la suma de doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 275 m|n.), por aplicación del Decreto Nº 7.025|51 y el importe de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n.), de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 296|53; Director de Editorial e Imprenta, a D. Arturo Huertas (M. 170.355, D.M. 2, Cl. 1898), con remuneración mensual de dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500 m|n.), más el importe de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.), de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 296|53 y la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.), de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 7.025|51; Asesor Letrado, al doctor Reynaldo Alfredo Lizarro (M. 6.457.396, D.M. 43, Cl. 1927, C.I. 4.356.656, Pol. Fed.), y Sub-Director General de Difusión, a D. Carlos Juan Piacentini (M. 405.471, D. M. 1, Cl. 1919, C.I. 1.638.741, Pol. Fed.), quienes percibirán una remuneración mensual de dos mil trescientos pesos moneda nacional ($ 2.300 m|n.), más el importe de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.), por aplicación del Decreto Nº 296|53 y la suma de doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 240 m|n.), de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 7.025|51; las designaciones que se efectúan precedentemente, deberán imputarse al Anexo 1, Inciso 1º, Capítulo I a, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 1 del año 1955.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Departamentos de Interior, Marina e Industria, respectivamente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Teodoro Hartung. — Alvaro C. Alzogaray.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Interior y Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Promociones

2.163—31|10|55. — A partir del 1º|7|55, en el Juzgado Electoral de Misiones a, Oficial 6º, Francisco Gonzalo Sánchez (M. 2.572.607); Oficial 7º, Ernesto Cambas (M. 2.571.364); Auxiliar 2º, Ilda Givaja de Salvado (M. 6.826.022) y Gladys Beatriz Derendiger de Bonifato (Matrícula 2.091.109); Auxiliar 3º, Cora Juliana Leiva de Sproviero (M. 1.059.590); Auxiliar 4º, Máxima Echenique (Matrícula 6.839.522); Auxiliar 3º, Ambrosio Martínez (M. 2.550.997); Auxiliar 4º, Bernardo Benítez (M. 3.360.537).

2.164—31|10|55. — A partir del 1º|7|55, en el Juzgado Electoral de Santa Cruz, a: Oficial 9º, Celso Luis Alvarez (Matrícula 2.903.896); Auxiliar 2º, Julio Varese (Matrícula 1.516.288); Auxiliar 3º, Esterina Luisa Gasloli de Varese (Matrícula 76.373), y Ramona Calismonte (M. 1.119.095); Auxiliar 4º, Luis Julio Suárez (M. 7.308.212).

2.165—31|10|55. — A partir del 1º|7|55, en el Juzgado Electoral de Chubut, a: Oficial 6º, Cesarina Isabel José (Matrícula 1.900.231); Oficial 8º, Cristina Morales (M. 559.085), y Norma Nilda Carazoni de Carrillo (M. 559.144); Auxiliar 3º, Adela Mariana Grattone (Matrícula 879.241); Raquel García de Papiani (M. 9.791.836), y Elva Humphreys (Matrícula 550.142); Auxiliar 4º, Ofelia Rosaura Sierra (M. 2.018.868); Auxiliar 4º, Avelino Tomás Caratozolo (M. 1.528.462).

2.166—31|10|55. — A partir del 1º|7|55, en el Juzgado Electoral de Comodoro Rivadavia: Oficial 8º, Alberto Victorio Die (M. 7.311.806); Auxiliar 4º, Ethel Lirida Cádiz Estévez (M. 9.758.120); Auxiliar 4º, Haydée Catalina Paura (M. 768.351).

2.167—31|10|55. — A partir del 1º|7|55, en el Juzgado Electoral de Neuquén, a. Oficial 6º, Francisco Taboada (M. 1.501.211), Oficial 7º, Rodolfo Armando Taboada (M. 1.509.777); Oficial 8º, Edmundo Oscar Soria (M. 2.656.074); Auxiliar 3º, Nélida María Burgos de Alonso (Matrícula 9.741.308); María Esther Martín (M. 717.050), y Amalia Tapiola de Caballero (C. 28.661, Policía de Chubut).

DECRETOS

2.775—12|11|55. — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.648|55, relacionado con la pensión para la familia del extinto Auxiliar, Antonio Carbo, de la Policía de Territorios.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

2.776—12|11|55. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 42 de la Capital Federal, al escribano Nacional Hernán Pastor de Los Heros (M. 4.020.686).

Nombramientos

800—15|10|55. — Subasesor de 1ª, al Dr. Oscar Rial (M. 385.802).

2.777—12|11|55. — Con anterioridad al 19|11|55, Secretario de la Intervención Federal en la Pcia. de Patagonia, a Julio Colombres Garmendia.

2.778—12|11|55. — En la Intervención Nacional en la Pcia. de Río Negro, Secretario a partir del 14|10|55, a Alfredo Raúl Ronchetti, Carlos Humble y José Basail; Oficial Mayor: a partir del 15|10|55, a Pedro Miguel Pérez León y a partir del 17|10|55, a Domingo Alberto Perfetti.

2.780—12|11|55. — En la Intervención Nacional de la Pcia. de Formosa, con anterioridad al 15|10|55, Oficial Mayor, a Marcelo Miguel Martínez Zuviría (Matrícula 4.217.893).

2.781—12|11|55. — En la Intervención Nacional en la Pcia. de Catamarca, con anterioridad al 17|10|55, Secretario al Dr. Julio César Rodríguez y al Ing. Adolfo G. de Keraventa.

3.060—17|11|55. — Jefe del Registro Público de Comercio y Fianzas de Excarcelación al Dr. Jean Chistian Nissen (M. 424.793).

Acéptanse renuncias

1.716—23|10|55. — Presentada por el Asesor, Pablo Scotto (M. 1.744.060).

2.930—15|11|55. — Oficial 5º Carlos Antonio Espinosa (M. 269.111), al 19|7|55; Oficial 6º, Raúl Luis Cardillo (M. 2.175.429), al 1º|10|55; Jefe le División de 2da. Pío Segundo Giordanelli (M. 2.925.764), al 21|9|55, Oficial 7º, Hugo Teodoro Lonne (Matrícula 2.188.293), al 1º|10|55, Oficial 5º, Enrique Mariño (M. 398.619); Auxiliar Mayor, Constantino Fernández (M. 780.922), al 19|9|55; Auxiliar 1º, Santiago Sacchi (M. 691.583, Policía Federal) y los Auxiliares 5º, Manuel Alvarez (M. 792.239) y José Antonio Ponturo (M. 380.840), al 19|8 y 1º|9|55, respectivamente.

3.061—17|11|55. — Con anterioridad al 31|7|55, la interpuesta por el Oficial 3º, Julián Lacalle (M. 507.227).

3.063—17|11|55. — Con anterioridad al 25|9|55, interpuesta por el Dr. Julio Roberto Luque Zarandón, del cargo de Secretario General.

3.064—17|11|55. — Del cargo de Subsecretario, con anterioridad al 25|9|55, presentada por el Dr. Hugo Alfredo Ancorreguy.

3.096—17|11|55. — Por el Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Ramón Cornell, y se le dan las gracias por los servicios prestados.

POLICIA FEDERAL

3.062—17|11|55. — Acéptase la renuncia presentada por el Asesor Letrado, Dr. Horacio Máximo Turdera (Matrícula 74.771).

Retiros

2.771—12|11|55. — Al Inspector Gral., Angel Luis Martín; Inspector Gral. Avelino Taboada; Insp. Gral., Miguel José Bietti; Insp. Gral., Nicolás Ruggiero; Insp. Gral. Francisco Bertoni; Insp. Gral. Justino Wenceslao Toranzo; Insp. Mayor, Carlos Alberto Núñez; Insp. Mayor, Albrane Malcervelli; Insp. Mayor, Celestino Vicente Romariz; Insp. Mayor, Ismael Gelsi; Insp. Mayor, Santos Mazza; Insp. Mayor, Ventura Verges; Insp. Mayor, Alberto Emilio Lacoste; Insp. Mayor de la D. Bomberos, Roberto Ciríaco Malleville; Insp. Mayor, Arturo Hernández; Insp. Mayor, Miguel Armendo Víctor Amadeo Reale; y Inspector Mayor, Leandro Fentanes. A los Comisarios: Juan Raposo; Juan Eduardo Fernández; Alejandro Curcio; Juan Ramón Pérez Algaba; Manuel Santiago Anrique; Ambrosio Hipólito Lugones; Rogelio Leonardo Berardo.

2.773—12|11|55. — Al Comisario, Eduardo Pedro Semorile; Oficial Principal, Maciano Pablo Isidro Mabras; Oficial Insp. Angel Ramírez; Oficial Insp. de Comunicaciones, Francisco Luis Aldao; Oficial Subinspector, Pedro Bernardo Raices; Oficial Subinsp. Teodossio Sabbino; Oficial Subinsp. José Filippi; Oficial Subinsp. Mario Alfonso Ellera; Oficial Subinsp. Jorge Yanzito; Oficial Subinsp. Mario César Debernardis; Oficial Subinsp. Luis Domingo Torselli; Oficial Subinsp. Juan Carlos Fernández; Oficial Subinsp. Jorge Eugenio Ardissone y jubilación ordinaria al Official 7º, Antonio Escames.

2.774—12|11|55. — A los Comisarios: Luis Potino Occhiuzzi Agrelo, de la D. de Bomberos, Severo Alejandro Toranzo; Subcomisarios: Miguel Victorino Rodríguez, Zenón Cabrera; Cayetano Lissi; Ernesto Zorrilla; Oficiales Principales: Manuel Camilo Alem; Arístóbulo Antonio Bidegain; Carlos Enrique Bini; Antonio Gorosito; Oficial Inspector, Natelio Aquiles Tessara; Oficial Inspector de Comunicaciones Alejandro Gondar y Oficial Subinsp. José María Lafforgue; retiro obligatorio a la Oficial Ayudante, Ana María Galluppi de Saucedo.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 702.083 de 1954

ASUNTO: Conserva de pescado. Sardinas en aceite y en salsa.

RESOLUCION Nº 870 (D. T.)

Buenos Aires, 24 noviembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "conservas de pescados en cualquier clase de preparación, se trata de un muestrario todo diferente para hacer pedidos sin valor comercial" y se denuncia "caviar, partida 69" y "sardinas en aceite, partida 226";

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-835 799 que la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Estado de conservación: bueno.

Caracteres organolépticos: satisfactorios.

Sustancias extrañas: no contiene.

Sustancias conservadoras: no tiene.

Acidez, en ml de OHNa. normal % 5.0.

Se trata de una conserva de huevas de pescado, rotulada "Caviar", agregando en su informe ampliatorio de fojas 6, que el producto del análisis Nº B-835.799 adjunto, no presenta las características del Caviar (huevas de esturión); por el tamaño, el color y la ausencia del olor neto, aromático, posiblemente se trate de huevas de arenque;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que de acuerdo con el análisis practicado y constancias obrantes en autos se trata, por una parte, de mercadería que no puede reputarse caviar, sino conserva de pescado de la partida 92, aforo kilo cincuenta y seis centésimos (0,56) de peso oro sellado, con el derecho fijo de seiscientos veinticinco milésimos (0,625) de peso oro sellado, más adicionales de siete (7) por ciento y diez (10) por ciento, y por otra, de sardinas en aceite y en salsa, comprendidas en la partida 226, valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco (45) por ciento;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que las mercaderías de autos deben despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias auténticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la aduana citada.

Héctor Puente Pistarini.

e.6|12-Nº 7.658-v.6|12|55.

Expediente Nº 600.168 de 1955

ASUNTO: Pino spruce europeo (pino armónico) en chapas aserradas, sin cepillar.

Resolución Nº 871 (D. T.)

Buenos Aires, 28 noviembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lanzellotti y Martínez solicita el tratamiento arancelario que corresponde asignar a madera de pino armónico, aserrada, sin cepillar, especial para la fabricación de instrumentos musicales, cuya muestra acompaña;

Que la Administración Nacional de Bosques, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, señala en su informe de fojas 2, que la madera remitida para su examen pertenece a la especie Picea abies (=P. excelsa) denominada corrientemente "abeto rojo" o "pino spruce europeo". La muestra viene elaborada en chapas aserradas con caras radiales, sin cepillar, piezas especialmente indicadas para la fabricación de tapas armónicas de instrumentos de cuerda. La madera de "pino spruce" es clásicamente empleada por la industria de instrumentos musicales por la gran homogeneidad de su textura, rectitud del grano y resonancia;

Que atento la pericia practicada y la opinión emitida por los Vistas designados por la Junta del ramo de Ferretería, el Tribunal de Clasificaciones dictamina que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 1750;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por la partida 1750 (aforo metro cuadrado o$s 0,56 con el derecho fijo de o$s 0,129).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.6|12-Nº 7.659-v.6|12|55.

Expediente Nº 542.780 de 1954

ASUNTO: Piezas de medidores para control de producción.

RESOLUCION Nº 872 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que se trata de piezas de medidores para control de producción que carecen en el arancel de partida que las comprenda, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilados a los efectos cambiarios a la partida 1799; Que el temperamento arancelario expuesto precedentemente se encuentra refirmado por la información producida por la Dirección General de Enseñanza Técnica Escuela Industrial de la Nación e Instituto Técnico Superior "Otto Krause" en cuanto expresa "las tres piezas de muestra sólo son parte del conjunto que forman el mencionado indicador de producción, por lo que debe considerarse a éstas como "piezas accesorias del indicador de producción" completo de tal marca y para tal máquina hiladora"; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de que se trata debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %; asimilada a los efectos de cambios a la partida 1799.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento, cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.6|12-Nº 7.660-v.6|12|55.

Expediente Nº 539.199 de 1954

ASUNTO: "Finish NSW", jabón resinoso graso en pasta obtenido por saponificación de resina colofonia y de ácidos grasos.

RESOLUCION Nº 873 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Finish NSW", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-862.239 que la muestra recibida para su examen es un producto pastoso, de color amarillento y de olor característico, constituído por jabones sódicos de resina colofonio y ácidos grasos, con pequeña cantidad de sulfato de sodio; agregando en el análisis ampliatorio Nº B-875.592, obrante a fojas 5, que el producto "Finish NSW", contiene los siguientes caracteres analíticos:

Humedad	37,0 %
Cenizas	6,4 %
Acidos resínicos	47,4 %
Acidos grasos (por diferencia)	3,4 %
Título	50,8 %

Los ácidos totales se encuentran en la siguiente proporción:

Acidos resínicos	93,3 %
Acidos grasos	6,7 %

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que el producto consultado, no se trata de una especie de química definida ni tampoco de un jabón identificado en la Farmacopea Argentina como blando, sino un jabón resinoso graso en pasta obtenido por saponificación de resina colofonia y de ácidos grasos, que al carecer de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado, con el derecho de 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4651; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4651.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la Reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.6|12-Nº 7.661-v.6|12|55.

Expediente Nº 600.157 de 1955

ASUNTO: "Reducina S", clorhidrato de la sal de calcio de una amina aromática sulfonada.

RESOLUCION Nº 874 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia, S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Reducina S", cuya muestra acompaña: Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-882.017, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, cristalino, de color blanco amarillento, soluble en agua e insoluble en solventes orgánicos corrientes constituído por el clorhidrato de la sal de calcio de una amina aromática sulfonada que por incineración deja 17,7 % de cenizas (fundamentalmente sulfato de calcio); Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina, que por aplicación de lo establecido en la nota 4ª de la Sección Droguería de la Tarifa y Arancel de Importación, el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por la partida 4271 (valor declarado con el derecho de 6 %).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los término del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes): cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.6|12-Nº 7.662-v.6|12|55

Expediente Nº 528.967 de 1954

ASUNTO: Magnetos para motores industriales.

RESOLUCION Nº 875 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Diadema Argentina, S. A. de Petróleo solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuyo folleto acompaña; Que la Escuela Industrial Nº 1 de la Nación e Instituto Técnico Superior "Otto Krause", dependiente de la Dirección de Enseñanza Técnica, cuya opinión fuera requerida a efectos de mejor proveer se expide en el sentido de que se trata de un magneto muy buscado a plaza para las aplicaciones industriales y agrícolas (cosechadoras, tractores y en general maquinarias a la intemperie), exclusivamente; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, atento lo informado precedentemente, el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1799 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actua).

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho centésimos (0,48) de peso oro sellado, derecho fijo ciento sesenta y seis milésimos (0,166) de peso oro sellado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.6|12-Nº 7.663-v.6|12|55

Expediente Nº 600.043 de 1955

ASUNTO: Madera denominada "Aguano" (swicternia macrophylla king meliaceas), en tablas y tablones sin cepillar.

RESOLUCION Nº 876 (D. T.)

Buenos Aires, noviembre 28 de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Lozes y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería denominada "Aguano" (swietenia macrophylla king meliaceas), en tablas y tablones sin cepillar; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que de acuerdo a lo informado por la Administración Nacional de Bosques en el Expediente Nº 600.042/955, la madera de que se trata es una caoba, por lo que su despacho corresponde efectuarse por la partida 1741, con el derecho de 18% sobre su valor declarado; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual).

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia, debe efectuarse por la partida 1741, valor declarado con el derecho de diez y ocho (18%) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.6|12-Nº 7.664-v.6|12|55

Expediente Nº 600.045 de 1955

ASUNTO: Madera denominada "Chonta" (Bactris sp.), en tablas y tablones sin cepillar.

RESOLUCION Nº 877 (D. T.)

Buenos Aires, noviembre 28 de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Lozes y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la madera denominada

"Chonta" (Bactris sp.) en tablas y tablones sin cepillar, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que según lo acredita la Administración Nacional de Bosques en el Expediente Nº 600.044/55, la madera consultada pertenece al género Bactris sp., que al carecer de partida en el arancel que la comprenda, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 18%, asimilable a los efectos de cambios a la partida 1770; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la madera en consulta, debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 18% asimilada a los efectos de cambios a la partida 1770.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.6|12-Nº 7.665-v.6|12|55

Expediente Nº 600.361 de 1955

ASUNTO: "Effge Cianol", trozos de color blanco con manchas oscuras, constituído por cianuro de sodio con un título de 94,5 %.

RESOLUCION Nº 878 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Héctor B. Sahasquet solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-895.069, acredita que la muestra recibida para su examen trata de un producto que se presenta en trozos de color blanco, con manchas oscuras, constituído por cianuro de sodio con un título de 94,5 %; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, en orden a lo establecido en la nota 4a de la Sección Droguería, Pinturas, Aceites y Productos Químicos del Arancel, el producto consultado corresponde despacharse por la partida 4268, valor declarado con el derecho de 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4268, con arreglo a su valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.6|12-Nº 7.666-v.6|12|55.

Expediente Nº 600.225 de 1955

ASUNTO: "Coppernaphtenate 9 %", producto sólido pastoso, constituído por sales de cobre de ácidos nafténicos.

RESOLUCION 879 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. C. I., solicita se establezca el tratamiento arancelario correspondiente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante certificado Nº B-895.313 acredita que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido, pastoso, de color verde oscuro y de olor característico, insoluble en agua y en alcohol y muy soluble en éter y otros solventes orgánicos, constituído por sales de cobre de ácidos nafténicos y que presenta la siguiente característica analítica: tenor en cobre 9,5 %; Que tal como lo dictamina el Tribunal de Clasificaciones en orden a lo establecido en la nota 4a de la Sección Droguería, Pinturas, Aceites y Productos Químicos del Arancel, el producto consultado corresponde despacharse por la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la partida 4271, con arreglo a su valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.6|12-Nº 7.667-v.6|12|55.

Expediente Nº 701.019 de 1955

ASUNTO: Polvo de color blanco, constituído por melamina.

RESOLUCION Nº 880 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "Material sintético termoplástico líquidos, pasta, polvo o grumos, urea formaldehido en polvo y grumos, cola a base de urea y acetato de celulosa en planchas, melamina formaldehido en polvo", partida 4744 bis, y se denuncia "melamina", de valor declarado al 42 %; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-875.779, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco, soluble en agua caliente, constituído por melamina y que no se trata de una resina sintética melamino-formaldehido; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, atentos a la pericia practicada por la repartición de referencia, dictaminan que, careciendo la mercadería en cuestión de partida en el arancel, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4271; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en litigio deberá efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilada a los fines cambiarios a la partida 4271.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente; al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la Aduana citada.

Héctor Puente Pistarini
e.6|12-Nº 7.668-v.6|12|55.

Expediente Nº 600.333 de 1955

ASUNTO: "NI-0", líquido constituído por un alquil fenil éter de polietilenglicol.

RESOLUCION Nº 881 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos., en representación de la razón social, Cía. Sudamericana de Industria y Comercio S. A. "Insud", solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra y catálogo ilustrativo acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-893.648, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, límpido, de color amarillo, insoluble en agua, pero soluble en los solventes orgánicos comunes, dando soluciones que son capaces de emulsionar agua, y que se halla constituido por un alquil fenil éter de polietilenglicol. Por incineración no deja cenizas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4556, que comprende a los éteres de frutas y los no expresados en general, excluído el acetato de butilo puro o impuro; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por la partida 4556 (valor declarado con el derecho de 6 %).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.6|12-Nº 7.669-v.6|12|55.

Expediente Nº 539.742 de 1955

ASUNTO: Madera denominada "Hualteco" o "Hualtaco".

RESOLUCION Nº 882 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Julio Leonardo Barbosa solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la madera denominada "Hualteco" originaria del Perú; Que la Administración Nacional de Bosques, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, acredita a fs. 2 vta. que la madera de que se trata, "Hualtaco" o "Hualteco", procedente del Perú, por sus características y por las aplicaciones que de las mismas se derivan, puede asimilarse a las maderas duras sudamericanas a los efectos de la fijación del correspondiente derecho arancelario, agregando, en su informe ampliatorio de fs. 6, que "el Hualteco, nombre vernáculo sobre cuya existencia no tenemos antecedentes, por la estructura de su leño pertenece a la familia de las Anacardiáceas y dentro de ella al género Astronium, tratándose posiblemente de A. graveol ns o especie afín. La madera es de color castaño amarillento, frecuentemente con vetas longitudinales más obscuras. Es dura y pesada, siendo su densidad variable entre 850 a 900 kg|m3. (densidad determinada en muestra remitida 860 kg|m3). En los países de origen se la emplea en construcciones, tornería y los tipos más pesados y obscuros en aquellas aplicaciones que se requiera resistencia y duración (durmientes, puentes, pilotes, etc.)"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la madera en consulta está comprendida en el grupo de las duras sudamericanas y debe, en consecuencia, despacharse por las partidas 1742 a 1744 bis, según su forma de presentación, con los derechos asignados a las mismas; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la madera consultada, debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. Previamente requiérase la efectividad del importe solicitado a fs. 5 vta. por la Administración Nacional de Bosques.

Héctor Puente Pistarini.
e.6|12-Nº 7.670-v.6|12|55

Expediente Nº 700.545 de 1955

ASUNTO. Linternas o reflectores de arco voltaico.

RESOLUCION Nº 883 (D. T.)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955.

Visto y Considerando:

Que se manifiesta "máquinas de hierro en general, no comprendidas en otras partidas, desde 100 kilos neto hasta 500 kilos, en linternas de arco voltaico" (partida 1800) y se denuncia "linternas o reflectores completos, con sus viseras, partida 2248";

Que, en primer término, corresponde dejar sentado que si a juicio del Vista interviniente la mercadería pertenecía a la partida 2.248 o a la 2.290, la declaración habría sido dual, en cuyo supuesto sólo cabía recurrir al arbitrio que preceptúa el art. 161 de la ley de aduana, siendo, en consecuencia, improcedente la denuncia elevada;

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo por mayoría dictaminan que la mercadería de autos trata de linternas de arco voltaico de 80 cms. de largo y diámetro total 75 cms., con motor eléctrico para accionar los carbones, montadas sobre trípodes que tienen en su parte inferior una resistencia eléctrica y un cable de alta tensión para conectarlas al grupo electrógeno móvil que las alimenta, que aún cuando en el curso del debate se acredita que la práctica de despacho es la de llevarlas a las partidas 1799 a 1802, en el carácter de máquinas, frente al rubro de lámparas (completas o no) de arco o reguladores, con su resistencia, guarniciones y bombas correspondientes, de más de 60 cms. hasta 1 metro, con exclusión de la perilla y soporte —partida 2290—, es indudable que no debe apartarse de ésta, puesto que no cabe duda que se refiere a la clase de mercadería en discusión;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería en litigio debe despacharse por la partida 2290 (valor declarado con el derecho de 45%).

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la aduana citada.

Héctor Puente Pistarini
e.6|12-Nº 7.671-v.6|12|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO (Ley 13.539)
CAPITAL FEDERAL - VILLA LURO
66 LOTES CON FACILIDADES

Se rematarán el domingo 18 de diciembre a las 15.— horas sobre los mismos terrenos, Capital Federal - Villa Luro: 66 magníficos lotes con frente a las calles Irigoyen, Ruiz de Los Llanos, Alvarez Jonte, Alcaraz, Miranda e Indio.

Base de venta: $ 113.— a $ 124.— el m2. — Superficies: 161.95 m2. a 349.10 m2.

Condiciones de venta: 25 % al contado, saldo en 10 cuotas semestrales con el 5 % del interés anual.

Planos e informes: En el Banco Hipotecario Nacional, Defensa 130, piso 3º y en la Comisión Especial Decreto 15.054|50, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, 4º piso Escritorio 423, Capital Federal.

e.19|12-Nº 7.553-v.7|12|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 20 de diciembre próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos varios, destinados a las Dependencias de este Ministerio, para el año 1956.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, (oficina 510) en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.6|12-Nº L-7.733-v.13|12|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|55, hasta el día 13 de diciembre de 1955, a las 13 horas para contratar el servicio de provisión de leche pasteurizada durante el año 1956.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.6|12-Nº L-7.729-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 15|55, hasta el día 13 de diciembre de 1955, a las 12 y 30 horas para contratar el servicio de encerado de pisos de los edificios ocupados por la Caja, durante el año 1956.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.6|12-Nº L-7.730-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública No 14|55, hasta el día 13 de diciembre de 1955, a las 12 horas para contratar el servicio de provisión y lavado de toallas continuas e individuales con cambio semanal, servicio a prestarse durante el año 1956.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.6|12-Nº L-7.731-v.13|12|55

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expte. Nº 197.116|55

Llámase a Licitación Pública anticipada Nº 156, para el día 20 de diciembre de 1955 a las 10,00 horas, para la provisión de leche, pan y factura durante el año 1956 con destino a este Instituto. El acto tendrá lugar en la oficina de Compras, Rivadavia 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955.

e.6|12-Nº L-7.732-v.13|12|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 19 de diciembre de 1955 a la hora que se indica para la provisión de lo siguiente: 9 horas: Material de laboratorio: Dos (2) niveles Zeiss Opkton a péndulo Nº 2.

Pliego de condiciones y demás datos: Las Heras, 2214, Oficina de Compras de 9 a 12 horas.

e.6|12-Nº L-7.738-v.13|12|55

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS Y VENTAS

Expte. 1.481|55 D.A.

Llámase a licitación pública para la adquisición de provisiones para el primer semestre de 1956 (azúcar, yerba, té, café, agua mineral, pan, factura, leche, galletitas) según pliego de condiciones que podrán solicitarse en la Oficina de Compras y Ventas, calle Córdoba 2122, 2º piso de 8 a 19 horas todos los días hábiles. — La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 19 de diciembre a las 10 horas en la misma oficina.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — El Director de Administración.

e.6|12-Nº 7.739-v.13|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 93.800|55

Llámase a Licitación Pública Nº 51|56, para el día 15 del mes de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Niños "General José de San Martín" y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: harina de trigo "000", levadura, sal gruesa. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.6|12-Nº L-7.742-v.13|12|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Expediente Nº 28.700|55

Llámase a Licitación Pública Nº 12|56, para el día 19 del mes de diciembre de

1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Local de Junín y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, sita en Colonia "Cabred". Estación Dr. Dgo. Cabred, FCNGSM. Las necesidades se refieren a: Adq. de: alcohol, leña, aceite de lino cocido, canillas de bronce, pintura, fichas de bakelita, lámparas incandescentes, toma corriente, llaves exteriores de bakelita, tubos fluorescentes, maíz amarillo, fósforos, hielo en barras, cepillos, jabón, plumeros, artículos alimenticios, harina, fideos, pan, carne y sus derivados, leche, manteca, frutas, etc. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.6|12-Nº L-7.724-v.13|12|55

Expediente Nº 67.941|55

Llámase a Licitación Pública Nº 43|56 para el día 19 del mes de diciembre de 1955, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Cardiología y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General del epígrafe, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: comestibles, leche, queso, manteca, verduras, frutas, huevos, pescado, pan, servicio de limpieza de máquinas de escribir, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, artículos de escritorio, servicio de encerado y lustrado. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.6|12-Nº L-7.725-v.13|12|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 127|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir muebles metálicos. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de diciembre de 1955, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|12-Nº L-7.726-v.13|12|55

Licitación Pública Nº 128|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir muebles de madera. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de diciembre de 1955, a las 16.30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|12-Nº 7.727-v.13|12|55

Licitación Pública Nº 129|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir muebles de madera. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de diciembre de 1955, a las 17, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|12-Nº L-7.728-v.13|12|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3108, para la adquisición de 4 compresores de aire portátiles, con motor a explosión de 1½ HP. $ 61.500. Presentación propuestas: 14 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|12-Nº L-7.718-v.13|12|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2.932 hasta 20 de diciembre 1955, 11 horas, provisión: material y elementos eléctricos. Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|12-Nº L-7.719-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.933 hasta 20 de diciembre 1955, 12 horas, provisión: fresas varias. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|12-Nº L-7.720-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.934 hasta 21 de diciembre 1955, 11 horas, provisión: tubos de acero lisos p|calderas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|12-Nº L-7.721-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.935 hasta 21 de diciembre 1955, 12 horas, provisión: junta de goma para las articulaciones cañería flotante Dragas "310-C - 311-C". Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 7.— m|n.

e.6|12-Nº L-7.722-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.937 hasta 26 de diciembre 1955, 13 horas, provisión: madera terciada. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|12-Nº L-7.723-v.13|12|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO (E.N.T.)
Al. C. P. 336

Llámase a licitación pública para ejecutar las soldaduras de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a efectuarse en la playa de la estación Triángulo (Rosario, Prov. Sta. Fe), de acuerdo al pliego de condiciones número 25.087|55.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 3, Buenos Aires, a las 9 horas del día 19 de diciembre de 1955.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina Vía y Obras, Distrito Rosario, calle San Martín esq. Virasoro de la ciudad de Rosario y en la Oficina Nº 427 (4º piso), de esta Administración, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas y adquirirse al precio de $ 50.— m|n. — La Administración.

e.6|12-Nº L-7.741-v.20|12|55

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (E.N.T.)

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expediente M. 55|271

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de imprimir. Apertura: 21|12|55, a las 9 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras. Horario de 8.30 a 12,30 horas. — Capital Federal. — Administración General.

e.6|12-Nº L-7.735-v.20|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 14.990|55

Llámase a licitación pública para contratación servicio bar, confitería y boite, Casino Central Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|12-Nº L-7.740-v.13|12|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 307
Expediente Nº 90.0 855

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la provisión de maquinaria y equipos integrantes de una Planta Piloto de extracción de caucho con destino a la Dirección de Cultivos Especiales, Sección Tecnología del Caucho, sita en la calle Dreyfus esq. Falucho, San Martín (Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, Oficina Nº 128, Capital Federal y en la citada Sección. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.6|12-Nº L-7.736-v.13|12|55

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas: Día 15|12|55, Nº 141: Bolsas de azúcar, 11 hs.; Nº 140: Guardado y limpieza de vehículos, 11,15 hs.; Nº 142: Servicio de transporte de personal, 11,30 hs. — Día 21|12|55, Nº 136: Carburo de calcio, 11 hs.; Nº 134: Herramientas, 11,15 hs.; Nº 1..: Bronce, cobre, 11,30 hs. — Día 23|12|55, Nº 138: Repuestos motopala Terracobra, 11 hs.; Nº 143: Repuestos motocompresor Maffei, 11,15 hs.; Nº 126: Repuestos Caterpillar, 11,30 hs. — Día 26|12|55, Nº 135: Arrancadores automáticos, conmutadores, 11 hs.; Nº 125: Cadenas de transmisión, 11,15 hs.; Nº 139: Uniformes, guardapolvos, 11,30 hs. — Día 28|12|55, Nº 137|55: Reparación de buque, 11 hs.

Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.6|12-Nº L-7.734-v.13|12|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos de mamparas, casilleros y muebles debajo mostradores para el 2º subsuelo de la parte habilitada del nuevo edificio de Casa Central. Apertura: 9 de diciembre de 1955, a las 15, en la División Compras y Suministros, pliegos en la misma $ 30.— cada juego. Consultas técnicas en la División Inspección General de la Obra, Rivadavia 371, entrepiso, local 17 E, Capital Federal. (BN. 187.)

e.6|12-Nº L-7.717-v.13|12|55

Ministerio de Ejército

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL
Llamado a Licitación Pública Nº 12|55
Adquisición de un equipo radioeléctrico

Llámase a Licitación Pública Nº 12|55, convocada para la adquisición de un equipo radioeléctrico. Apertura: Día 12 de diciembre de 1955, a las 11,00 horas. Pliegos de condiciones generales, especificaciones técnicas y cláusulas particulares, podrán ser retirados en la División Administrativa. Sección Compras, todos los días hábiles de 8.00 a 12,00 hs. en la calle Santa Fe 3878, 2º piso.

Alfredo J. Camondes, teniente, secretario.

e.6|12-Nº 7.743-v.12|12|55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 18

Fíjase el día 16 de diciembre del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 18 para la contratación del servicio de lavado y planchado de prendas para uso de la Dirección de Investigaciones, División Instrucción, Hogares Juan B. Alberdi, Victoria Aguirre, Alcaidía de Contraventores y Gabinete Químico durante el año 1956.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1955. — Juan Castañe, Comisario Inspector.

e.5|12-Nº L.7.677 - v.12|12|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL PERIODISMO
Expediente Nº 27.013

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la contratación y abono de la limpieza, encerado y servicio sanitario del edificio de la calle Tacuarí 196, la que se llevará a cabo el día 13 de diciembre a las 12 horas, en la División Compras de la caja, donde se podrá concurrir a retirar detalles y pliego de condiciones de 8 a 13 horas. — El Contador General.

e.29|11-Nº L-7.477-v.13|12|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|55 para el día 5 de diciembre de 1955, a las 12 horas. A los efectos de la adquisición de una máquina impresora automática, una guillotina semiautomática, una máquina perforadora a palanca, una máquina cosedora a pedal, y un colero eléctrico. Informes: Avda. de Mayo 1157 piso 2º, Oficina de Compras.

e.30|11-Nº L-7.515-v.6|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 10|55 para el día 14 de diciembre de 1955 a las 12 horas. A los efectos de la adquisición de 300.000 folletos impresos. Informes: Avda. de Mayo 1157, piso 2º, Oficina de Compras.

Aquiles H. Guaglianone, delegado interventor.

e.5|12-Nº L.7.685 - v.12|12|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 8|56
"Anticipada Ejercicio 1956"
Expediente Nº 565.831

Llámase a licitación pública, para la provisión de formularios Nros. ... 513 y 516

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 16 de diciembre de 1955, a las 10 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 7 a 14 horas. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955.

e.30|11-Nº L-7.514-v.6|12|55

Expediente Nº 567.689|55
Licitación Pública Nº 25|55

Llámase a licitación pública para la adquisición de lápices azules exagonales, frascos de tinta para lapicera fuente y stencils para mimeógrafo tipo "Gestetner" o similar. Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor subcontador administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 19 de diciembre de 1955 a las 11 horas. Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional de 7 a 14 horas.

Buenos Aires 24 de noviembre de 1955.

e.1º|12-Nº L-7.572-v.7|12|55

Expediente Nº 565.261
Licitación Pública Nº 26|55

Llámase a licitación pública para la contratación de la mano de obra a emplear en la construcción de estanterías, en los edificios de Paseo Colón 239 y Alsina 250. Capital. Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor subcontador administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 20 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Las bases pliegos de condiciones generales y los planos, podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 7 a 14 horas.

e.1º|12-Nº L-7.573-v.7|12|55

Expediente Nº 565.609
Licitación Pública Nº 9|56
"Anticipada Ejercicio 1956"

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 servicios de localización de domicilios y 400 informes de solvencia económica. Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor subcontador administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 17 de diciembre de 1955 a las 10 horas. Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional de 7 a 14 horas. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955.

e.1º|12-Nº L-7.574-v.7|12|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Expediente 14.206-F-1955

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de columnas, postes y caños de hormigón, y bolsas de portland, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los intersados en la Oficina de Suministros de Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.5|12-Nº L.7.686 - v.12|12|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes, víveres secos, productos de granja, pan, pescado, papas, verdura, fruta y leña que utilizará el Comedor Universitario durante el año 1956. Apertura de sobres el 26 de diciembre a las 9, en el local del Comedor calle 58 Nº 726. La Plata, donde se entregarán los pliegos de condiciones. — Antonio Santander, administrador.

e.1º|12-Nº L-7.569-v.15|12|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Expediente 14.282-I-1955

Llámase a licitación pública para el día 12 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la impresión de los Anales del Instituto de Investigaciones Pedagógicas de la Facultad de Ciencias de la Educación - San Luis.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo, sito en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza. — Enrique Paladini. Contador General.

e.1º|12-Nº L-7.567-v.7|12|55

Expediente 14.164-F-1955

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General de la Universidad de Cuyo, sito en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza. — Enrique Paladini, Contador General.

e.1º|12-Nº L-7.568-v.7|12|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 174, para el día 15 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para resolver con destino al Departamento de Intendencia, Diversas Dependencias, la contratación del servicio de suministro, lavado y planchado de toallas y repasadores. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.2|12-Nº L-7.649-v.9|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 173, para el día 26 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para resolver con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones de Olivos (Bs. Aires), la adquisición de: Equipos de ropa para niños. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.2|12-Nº L-7.650-v.16|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 171, para el día 20 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para resolver con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de: Papel obra 1ª satinado y alisado, obra 2ª, imitación hilo, y manifold. Informes: División Compras, Charcas 1670 2 piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.28|11-Nº L-7.429-v.12|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ADMINISTRACION ZONAL DE SANTA FE

Expediente Nº 74.229|55

Llámase a Licitación Pública número 37|56, para el día 14 del mes de diciembre de 1955 a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", de Rafaela, provincia de Santa Fe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del epígrafe, sita en 1º de Mayo 2160, Pcia. de Santa Fe.

Las necesidades se refieren a: Alcohol de quemar, leña, azulejos, canillas vidrios, portland, cordón eléctrico, lámparas eléctricas, agujas p/gasificador de cocina, elementos pilas p/linterna, pinturas, cintas p/máquinas de escribir, forraje planimales, velas litúrgicas, vino para misa, art. de limpieza, comestibles, carne vacuna, verduras, frutas, embutidos, pollos, delantales, guardapolvos, artículos de escritorio.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1955 El Director Gral. de Administración.

e.1º|12-Nº L-7.557-v.7|12|55

ADMINISTRACION ZONAL DEL GRAN BUENOS AIRES

Expte. Nº 91.807/54

Llámase a Licitación Pública número 424/55, para el día 15 de diciembre de 1955 a las 10 horas, para la enajenación de cueros y trapos de la Colonia "Cabred", Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Colonia Cabred, Estación Doctor Domingo Cabred, Provincia de Buenos Aires, F. N. G. S. M.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1955. — El Director General de Administración.

e.2|12-Nº L-7.642-v.9|12|55

SECRETARIA GENERAL

Expte. Nº 93.716/55

Llámase a Licitación Pública número 47/56, para el día 26 del mes de diciembre de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cotí de algodón, frazadas, hilo de bobina p/máquina de coser, lana blanca p/colchones, lienzo, brin, tela p/colchas, tela impermeable, paja p/colchones.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.2|12-Nº L-7.641-v.16|12|55

Expediente Nº 93.719|55

Llámase a Licitación Pública Nº 40|56, para el día 13 del mes de diciembre de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aceite de anilina, acetona, acetato de uranilo, ácidos: arsenioso, ascórbico, fénico, láctico, nítrico, sulfórico, tánico, tartárico tricloroacético; antígenos de: Kahn presuntivo, standart, "Hanger"; alcohol amílico, metílico ,azul de metileno; cloruros: cuproso, de cobalto, férrico, de calcio; cloroformo, cochinilla, solución de May Grumwald, potasio bicromato potasio sulfocianuro, bicarbonato de sodio, citrato de sodio, sodio hidróxido en lentejas, sodio potasio tartrato, sodio tungstato, sodio oxalato, sodio sulfato sulfato de magnesia, tintura de tornasol violeta de genciana; xilol, zinc sulfato etc. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1955. — El Director General de Administración.

e.30|11-Nº L-7.524-v.6|12|55

Expediente Nº 93.718/55

Llámase a Licitación Pública Nº 39|56, para el día 13 del mes de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Obleas a cierre seco.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1955. El Director Gral. de Administración

e.30|11-Nº L-7.525-v.6 12|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 287-P/55

Nº 287-P/55, 19/12/55 a las 11: Por la venta de dos (2) automotores marca Ford y Opel y un (1) lote de repuestos nuevos para automotores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.2|12-Nº L-7.651-v.9|12|55

Licitación Pública Nº 286-P/55

Nº 286-P/55, 19/12/55 a las 10: Por la venta de bobinas de madera viejas e inservibles.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.2|12-Nº L-7.652-v.9|12|55

Licitación Pública Nº 285-P/55

Nº 285-P/55 — 16/12/55, a las 9. Por la provisión de armazones de bakelita para teléfonos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.30|11-Nº L-7.523-v.6 12|55

Licitación Pública Nº 282-P|55

Nº 282-P|55 — 21|12|55 a las 9. — Por la venta de diversos materiales en desuso (alambre liso y trenzado, cámaras, cubiertas, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|11-Nº L-7.416-v.12|12|55

Licitación Pública Nº 276-P-55

Nº 276-P-55, 19|12|55, a las 9: Por obras de ampliación en el edificio que ocupa la Central Chivilcoy, sito calle 9 de Julio Nº 92, de la localidad de Chivilcoy, Pvcia. de Buenos Aires.

Valor estimado m$n. 805.061,31. Previo pago de m$n. 75.— en nuestra Tesorería General, Defensa 143, Capital Federal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.17|11-Nº L-7.216-v.7|12|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 131|55

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Vestuario para Personal Uniformado" (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de diciembre de 1955, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|12-Nº L.7.678 - v.19|12|55

Licitación Pública Nº 132|55

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos Sistemas Irradiantes".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de diciembre de 1955, a las 16,30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|12-Nº L.7.679 - v.19|12|55

Licitación Pública Nº 128|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Banderas, hilos, etc." (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de diciembre de 1955, a las 16,00, en el local Nº 620 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955 — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|11-Nº L-7.415-v.12|12|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 24.480-LP-1955

Conductores de cobre. 9|1|56, a las 19. Charcas 1840.

e.5|12-Nº L-7.675-v.12 12|55

Expediente 23.674|1955

Botas y guantes de goma. 9|1|1956, a las 10.15. Charcas 1840.

e.5|12-Nº L-7.676-v.12|12|55

LICITACION PUBLICA

Expediente: Nº 34.085/1954

Electrobombas. 1º/2/1956, a las 10. Charcas 1840.

e.1º|12-Nº L-7.558-v.7|12|55

Licitación Pública

Expediente 11.478|55

Papeles para copias de planos. 5|1|1956, a las 10. Charcas 1840.

e.2|12-Nº L-7.643-v.6|12|55

Expediente 10.416|55

Prensas hidráulicas para mosaicos. 2|1|1956, a las 10.15. Charcas 1840.

e.2|12-Nº L-7.644-v.6|12|55

Expediente 24.473|55

Herrajes. 3|1|1956, a las 10. Charcas 1840.

e.2|12-Nº L-7.645-v.9|12|55

Expediente 24.167|55

Cepillos y pinceles. 3|1|1956, a las 10.15. Charcas 1840.

e.2|12-Nº L-7.646-v.9|12|55

Expediente 23.502|55

Heramientas y elementos de trabajo para taller. 2|1|1956, a las 10. Charcas 1840.

e.2|12-Nº L-7.647-v.9|12|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.929, hasta 16 de diciembre 1955, 11 horas provisión: Chapas lisas y hº ángulo de alas iguales.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.30|11-Nº L-7.516-v.6 12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.930, hasta 16 de diciembre 1955, 12 horas, provisión: Cámaras y cubiertas, material para vulcanización.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.30|11-Nº L-7.517-v.6|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.931 hasta 19 de diciembre 1955, 11 horas, provisión: Cabo de manila e hilo de lino puro para coser a máquina.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.30|11-Nº L-7.518-v.6|12|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Comisión Internacional de Conexión Vial Argentino - Boliviana

Postérgase hasta el 12 de diciembre próximo, a las 10 horas, la licitación pública de las obras del camino de Fernández - Garza. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|11-Nº L.7.464 - v.9|12|55

Licitación Pública Nº 2107, para la adquisición de faroles a kerosene a mecha, $ 23.395. Presentación propuestas: 13 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|12-Nº L-7.681-v.12|12|55

Postérgase hasta el 13 de diciembre próximo, a las 10 horas, la licitación pública de las obras del camino de Los Telares - Colonia Dora, sección Km. 0 - Km. 30 y puente s/río Saladillo del Rosario. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|11-Nº L.7.465 - v.9|12|55

Licitación pública de las obras del camino Plottier, Arroyito, $ 4.845.434,15. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12-Nº L-7.559-v.22|12|55

Licitación pública de las obras del camino Chivilcoy, Benítez, $ 2.325.962. (mejora progresiva). Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12-Nº L-7.560-v.22|12|55

Licitación pública para la provisión de postes torniquetes, medios postes, varillones y varillas, Acceso Norte a la Capital Federal, $ 290.000. Presentación propuestas: 19 de diciembre, a las 10 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|12-Nº L-7.570-v.7|12|55

Por disposición de la Junta Especial de Almonedas llámase a licitación pública, para la ejecución de las obras proyectadas en el Camino Río Bermejo, Tarija, Potosí, tramo: Río Salado (Km. 0), San Telmo Chico (Km. 24.878) y San Telmo Chico (Km. O), Los Pozos (Km. 6) y puente sobre el Río San Telmo, con el presupuesto oficial de $ 19.429.273,49 m/n. argentina.

Lugar, fecha y hora de apertura de propuestas: En la Oficialía Mayor del Ministerio de Obras Públicas, La Paz República de Bolivia, hasta las 18 horas del día 23 de enero de 1956, con todas las formalidades de Ley y previo el depósito de garantía, en efectivo o letra de crédito hipotecario o fianza bancaria equivalente como mínimo al (1%) del valor del presupuesto, oficial de las obras.

Las propuestas que se presenten en Buenos Aires (Argentina), deberán ser entregadas en la Administración General de Vialidad Nacional (División Licitaciones y Contratos), Av. Maipú 3, 5º piso, hasta las 11 horas del día 9 de enero de 1956.

La documentación de estas obras puede ser consultada o adquirida en la dirección antes indicada (Oficina Archivo de Planos, 5º piso).

e.25|11-Nº L-7.395-v.16|12|55

Postérgase hasta el 14 de diciembre próximo, a las 10 horas, la licitación pública de las obras de la Ruta 2, tramo Km. 77,800 - Km. 117,000. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|11-Nº L-7.406-v.7|12|55

Postérgase hasta el 15 de diciembre próximo, a las 10 horas, la licitación pública de las obras de la Ruta 2, tramo Km. 117,000 - Km. 156,500. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.28|11-Nº L-7.407-v.7|12|55

Postérgase hasta el 16 de diciembre próximo, a las 10 horas, la licitación pública de las obras del camino de Juárez - González Chaves, sección Km. 431 - Km. 463. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|11-Nº L-7.408-v.7|12|55

Postérgase hasta el 9 de diciembre próximo, a las 10 horas, la licitación pública del camino Empalme Ruta - 3 Médanos. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|11-Nº L-7.409-v.6|12|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Expte. M. 55|263

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Tubos de acero (serpentinas) para locomotoras". Apertura 20|12|55, a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas. Capital. — Administración General.

e2|12-Nº L-7.639-v.16|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 526: Pedregullo de granito, ap. 21|12, 9 horas. — G. 527: Chapas de acero dulce gdo., 21|12,10 hs. — G. 528: Estaño y cobre en lingotes, ap 22|12, 9 horas. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 hs., menos sábados.

e.2|12-Nº L-7.640-v.16|12|55

FERROCARRIL NACIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a fin de contratar la desestiba de carbón en Puerto La Plata. durante el año 1956. El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado o adquirido en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, La Plata, o en oficina de Informes, calle Rivadavia 578, 2º piso, Capital Federal. Apertura de las propuestas, el día 14|12|55 en el Departamento de Almacenes, a las 10 horas. Valor del pliego, m$n. 10.— El Administrador General.

e.5|12-Nº L-7.737-v.14|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires. - Nº 415-8.D.4181|55. Tablas aserradas de quebracho blanco. 30|12|55, 9.30 hs. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina 8.30 a 11 horas.

e.5|12-Nº L-7.689-v.26|12|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 13.269|55, para la provisión de resorte auxiliar para punta de eje B.21 E. Apertura: 20 de diciembre de 1955, a las 9.10 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.5|12-Nº L-7.682-v.12|12|55

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7659|55: plato junta Spicer y para cardán. Apertura 15|12|55 a las 9.10 horas. L. P. Nº 13 461|55, alambre de cobre para trole. Apertura 23|12|55 a las 9.00 horas. Pliegos sin cargo. L. P. Nº 15.477|55. Reacondicionamiento de vías tranviarias. — Apertura, 19|12|55 a las 9.00 horas. — Valor del pliego m$n. 50.— Consulta y retiro de pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.30|11-Nº L-7.526-v.6|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires. Nº 411. 6.B.1.294|55. Eje muñón para bogie de coches eléctricos 16|12|55, 9.30 hs. — Nº 412. 8.B.365|55, Estabones de hierro fundido, 16|12|55, 10.30 hs. — Nº 413. 5.A. 1.861|55.F. Elásticos semi-elípticos para vagones, 16|12|55, 11.30 hs. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 8.30 a 11 horas.

e.23|11-Nº L-7.342-v.14|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública, expediente Nº 291.052|55, para la contratación de los servicios de limpieza y encerado de las Oficinas de la Delegación Rosario durante el año 1956.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1955, a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Sección Administrativa de la Delegación Rosario, calle Urquiza 902, Rosario, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.1º|12-Nº L-7.556-v.7|12|55

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 11.923-55

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos p|máq. Intertype. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1955, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|12-Nº L-7.690-v.7|12|55

Expediente Nº 15.424|55

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección, Barrio Cornelio Saavedra. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|12-Nº L-7.691-v.12|12|55

Expediente Nº 15.338-55

Llámase a licitación pública para la provisión de yerba. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1955, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|12-Nº L-7.692-v.12|12|55

Expediente Nº 15.425-55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel sulfito. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1955, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|12-Nº L-7.693-v.12|12|55

Expediente Nº 13.769-55

Llámase a licitación pública para la concesión servicio bar y confitería del Casino de la Ciudad de Necochea. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1955, a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|12-Nº L-7.694-v.12|12|55

Expte. Nº 15.205/55

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos - fichas de cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1955 a las 9,30 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|12-Nº L-7.580-v.7|12|55

Expte. Nº 15.257/55

Llámase a licitación pública para la contratación de lavado - planchado de ropa.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1955 a las 12,30 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|12-Nº L-7.581-v.7|12|55

Expediente Nº 15.122|55

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas, linternas, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|11-Nº L-7.527-v.6|12|55

Expediente Nº 15.006|55

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales p|instalación sanitaria.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1955 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|11-Nº L-7.528-v.6|12|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 300

Expediente Nº 120.231|55

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de un (1) tractor con potencia del motor 40 a 55 H.P., un (1) arado tracción mecánica de una (1) reja y una pala barreno para perforaciones, con destino a la Estación Forestal Pcia. de la Plaza (Prov. del Chaco), y una (1) pulverizadora acoplable a tractor Fiat modelo 25 R, una (1) rastra de 10 discos y un (1) arado de 4 rejas, con destino a la Estación Forestal Rivadavia (Rivadavia, Prov. de Mendoza), dependientes de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en las citadas estaciones.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.673-v.12|12|55

Licitación Pública Nº 303

Expediente Nº 96.104|55

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la provisión de un (1) equipo de elaboración y secadero de té, con destino a la Dirección de Cultivos Especiales, Leandro N. Alem (Pcia. de Misiones), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la Delegación Regional de Posadas, E. Ríos 176, Posadas (Pcia. de Misiones).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.674-v.19|12|55

Licitación Pública Nº 308

Expte. Nº 20.587|55

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de diciembre de 1955, a las 11 horas, para la adquisición de 20.000 litros de polisulfuro de calcio. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.2|12-Nº L-7.637-v.9|12|55

Licitación Pública Nº 301

Expediente Nº 102.542|55 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de 250.800 kgs. aproximadamente de chapas canaletas de hierro galvanizado B. W. G. Nº 24 o U. S. G. Nº 24 o 25. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.23|11-Nº L.7.323 - v.6|12|55

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 3.272, para el día diciembre 17, a las 10 hs., para el montaje de dos grupos motocompresores y construcción de edificios en anexo Superusina Corrales. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.29|11-Nº L.7.463 - v.6|12|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 12|XII|55, Nº 133, caños, uniones, 11 horas; Nº 128, uniformes, 11,15 horas; Nº 132, hierros, 11,30 horas. Día 13|XII|55, Nº 130, caño de hormigón, 11 horas; Nº 123, repuestos automotores, 11,15 horas: Nº 116, aceros, 11,30 horas. Día 10|XII|55, Nº 127, trépanos, coronas, 11 horas; Nº 131|55, provisión y montaje de cocina para 2000 personas, 11,30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 9 a 12 horas.

e.1º|12-Nº L-7.562-v.7|12|55

Llámase a Licitación Pública YRT. 9|55, ovinos, vacunos y porcinos en pie. Apertura: 10|12|55, a las 16 horas, en el Yacimiento Río Turbio (Territorio Nacional de Santa Cruz), y en su Delegación de Gobernador Moyano Nº 801 (Río Gallegos). Informes y pliego en los mismos.

e.1º|12-Nº L-7.563-v.7|12|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública, para el día 29 de diciembre de 1955, para la provisión de materiales a las horas que a continuación se detallan:

L|P. 369|55: a las 9.00 horas. — Lámparas eléctricas.

L|P. 370|55: a las 9.30 horas. — Cable armado subterráneo

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.2|12.-Nº 7.653. v.16|12|55.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales en las horas y fechas que a continuación se detallan:

Día 26 de diciembre de 1955:

L|P. 371|55: a las 9.00 horas. — Mimeógrafo que trabaje sobre carbónico a base de alcohol.

L|P. 372|55: a las 9.30 horas. — Papel manifold y extra Strong.

L|P. 373|55: a las 10.00 horas. — Cables de acero.

L.P. 374|55: a las 10.30 horas. — Pernos, bulones, gancho, tilla, chapas, brazos de hierro galvanizado, aisladores, interruptores fusibles.

L|P. 375|55: a las 11.00 horas. — Crucetas de madera.

Día 27 de diciembre de 1955:

L|P. 376|55: a las 9.00 horas. — Cámaras y cubiertas.

L|P. 377|55: a las 9.30 horas. — Válvulas, bridas, curvas, codos, tapa roscada, etcétera.

L|P. 378|55: a las 10.00 horas. — Caños de acero, válvulas, esclusas, etcétera.

L|P. 379|55: a las 10.30 horas. — Crucetas de madera y de hierro, rack para aisladores.

L|P. 380|55: a las 11.00 horas. — Postes de palmera.

Día 28 de diciembre de 1955:

L|P. 381|55: a las 9.00 horas. — Postes de palmera hormigón.

L.P. 382|55: a las 9.30 horas. — Equipo nivológico para campaña (blusas y bombachas de tela impermeable, camperas impermeables, botines de montaña, pasamontañas de lana, medias, colchonetas de espuma de goma, colchones neumáticos, lona de carpa, mitones de tela, frazadas, guantes, etc.)

L|P. 383|55: a las 10.00 horas. — Torno mecánico y rectificadora para torno.

L|P. 384|55: a las 10.30 horas. — Artículos de escritorio en general.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.2|12.-Nº 7.654.-v 9|12|55.

Ministerio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 19|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días a partir del 5 de diciembre de 1955, para realizar la contratación del servicio de acarreo de hasta 300.000 envases de madera, de propiedad del Estado. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, Cláusulas generales y particulares, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle San Martín 447, piso 1º, Capital, todos los días hábiles, dentro del horario oficial.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1955, a las 10 horas en la Dirección General de Administración, calle San Martín Nº 447, piso 1º, Capital, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, destacado ante este Ministerio y de los interesados que desen concurrir.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1955. — Director General de Administración.

e.5|12-Nº L-7.683-v.12|12|55

Licitación Pública Nº 20|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días a partir del 5 de diciembre de 1955, para realizar la contratación del servicio de descarga de cajones vacíos y carga de los mismos, hasta el interior de vapores, lanchas, etc. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle San Martín 447, piso 1º, Capital, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1955, a las 11 horas, en la Dirección General de Administración, calle San Martín 447, piso 1º, Capital, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1955. — Director General de Administración.

e.5|12-Nº L-7.684-v.12|12|55

Licitación Pública Nº 18|55

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 30 de noviembre de 1955, para la adquisición de cajones fruteros con destino a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones —cláusulas generales y particulares— todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la División Técnica, calle San Martín Nº 447, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles dentro del horario oficial. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1955, a las doce horas, en la Dirección General de Administración, calle San Martín 447, 1er. piso, Capital, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1955. — Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.7.520-v.14|12|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 333-P-55, para la provisión y colocación de piso plástico o similar, en el edificio ocupado por la Delegación Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1955, a las 16 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.5|12-Nº L-7.695-v.12|12|55

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Expediente 12.6|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 18|55 para el día 14 de diciembre de 1955 a las 12.15 horas, con el objeto de contratar el servicio para el año 1956 de limpieza en general de los locales ocupados por el Instituto Nacional de Carnes en los edificios sitos en la Avda. Julio A. Roca 751, Avda Pte. Roque Sáenz Peña 648 y San Martín 447, de esta Capital Federal. El acto tendrá lugar en el Departamento de Compras, San Martín 447, 3º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.30|11-Nº L.7.519-v.6|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 323-P-, para la adquisición de papeles y cartulinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre número 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1955, a las 18 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|11-Nº L-7.472-v.13|12|55

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 85.909|55

Llámase a Licitación Pública Nº 78, el día 13 de diciembre de 1955, a las 15 horas, por el servicio de mantenimiento y conservación de ascensores, montacargas, montacamillas y montaplatos, existentes en las distintas dependencias de esta Dirección General. Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.30|11-Nº L.7.521-v.6|12|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 188, referente a la confección de formularios impresos. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 22 de diciembre de 1955, a las 14 horas. (BI. 80).

e.1º|12-Nº L-7.554-v.15|12|55

Llámase a licitación pública para trabajos de reparación cubiertas techos en el edificio de nuestra sucursal Paso de los Libres (Ctes.). Apertura día 23 de diciembre de 1955 a las 15 en la Gerencia de Administración: Pliegos m$n. 15 cada juego en la División Compras y Suministros. Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219 Capital Federal. (BN. 184).

e.30|11-Nº L.7.522-v.6|12|55

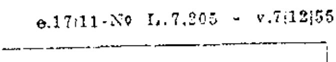
Llámase a licitación pública para la construcción de un pozo semi-surgente a ejecutarse en el tercer subsuelo del nuevo edificio de Casa Central. Apertura 12 de diciembre de 1955 a las 15 en la División Compras y Suministros. Pliegos y consultas técnicas, sin cargo, en la Inspección General de la Obra, Rivadavia 371, entre piso, local 17-F, Capital Federal (BN. 182).

e.25|11-Nº L-7.393-v.9|12|55

2º Llamado
Licitación Pública Nº 8.751

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días a partir del 17 de noviembre cte., para la adquisición de máquinas de calcular y sumar eléctricas. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 6 de diciembre de 1955, a las 16,30 horas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, 3er. piso, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes. (B. H. 96).

e.17|11-Nº L.7.205 - v.7|12|55




Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

División Compras
Licitación Pública Nº 121

Llámase a licitación pública para la limpieza de vidrios y cristales de Casa Central. Apertura: 14 de diciembre de 1955, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital. (BN. 186).

e.1º|12-Nº L-7.571-v.7|12|55

Llámase a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras sucursales, agencia Parque Patricios, San Pedro (Bs. As.), Balnearia (Cba.), Canals (Cba.), San Ramón de la Nueva Orán (Salta) y General Roca (R. N.). Apertura: días 28 y 29 de diciembre de 1955 y 9, 10, 12 y 13 de enero de 1956, respectivamente, a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar pliegos cuyo monto es en cada caso de $ 15, $ 15, $ 30, $ 15, $ 15, $ 15 cada juego, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal. (BN. 183).

e.1º|12-Nº L-7.555-v.9|12|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de cajones de madera para embalaje. Apertura 12 de diciembre de 1955, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital. (BN. 180).

e.2|12.-Nº 7.648.-v.9|12|55.

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|55 para las 9.00 horas del día 19 de diciembre de 1955, para la adquisición de "máquinas para artes gráficas, cámara fotográfica, etc.".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.2|12.-Nº 7.638.-v.16|12|55.

DIREC. GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DIVISION VENTAS
Cabildo 65 — T. E. 76-3630
LICITACIONES PUBLICAS

19|12|55, 1.043, 11.30 horas, para la venta de tornillos, tuercas, clavos, tubos de oxígeno inutilizados, viruta de acero, etc. — 19|12|55, 1.044, 11.45 horas, para la venta de diversos elementos provenientes de buque desmantelado. Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 hs. — El Director General.

e.30|11-Nº L.7.532-v.9|12|55

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 505/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Interconexión de pozos para captación de agua y construcción de una cisterna de mezcla", para la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de las propuestas: 20 de diciembre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 907.365.—

Depósito de garantía: 1% del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|12-Nº L-7.687-v.19|12|55

Licitación Pública Nº 582/55 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión de durmientes de madera", para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en la Localidad de Palpalá, provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 16 de diciembre de 1955, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 7.000.— en pagarés. — Fdo.: Andrés J. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|12-Nº L-7.688-v.12|12|55

Licitación Pública Nº 592|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de equipos para almacenaje y cañerías de transporte de solución amoniacal en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 9 de diciembre de 1955 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65 tercer piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs. como así en la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: m$n. 700 en pagaré. Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|11-Nº L.7.533-v.6|12|55

LICITACIONES PUBLICAS

19|XII|55 — Nº 765|55 a las 9,00 por: Ferromolibdeno.

19|XII|55—Nº 766|55 a las 9,15 por: Reparación de Omnibus.

19|XII|55 — Nº 767|55 a las 9,30 por: Zorra Motoelevadora.

19|XII|55 — Nº 768|55 a las 9,45 por: Acero.

19|XII|55 — Nº 769|55 a las 10,00 por: Grupos Electrógenos, Baterías, Rep. para los Grupos Electrógenos.

19|XII|55 — Nº 770|55 a las 10,15 por: Hormiguicida en polvo.

19|XII|55 — Nº 605|55 bis a las 10.30 por: Electrodos de Grafito.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. —El Director General.

e.1º|12-Nº L-7.561-v.7|12|55

LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Número 10/55
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

Llámase a Licitación Pública Número 10|55, convocada para la adquisición de elementos de escritorio y dibujo. — Apertura: Día 7 de diciembre de 1955, a las 11,00 horas. Pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y detalle de los elementos a adquirir, podrán ser retirados en la División Administrativa, Sección Compras, todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas, Santa Fe 3878, 2º piso. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, Secretario.

e.1º|12-Nº L-7.564-v.7|12|54

Licitación Pública Nº 11/55
ADQUISICION DE 2640 METROS DE MANGAS

Llámase a Licitación Pública Número 11|55, para la adquisición de 69 tiras de mangas de 30 metros de largo y 63,5 mm. de espesor, con uniones de bronce y 19 tiras de mangas de 30 metros de largo y 44,5 mm. de espesor, con uniones de bronce.

Apertura: Día 9 de diciembre de 1955, a las 11,00 horas. Especificaciones técnicas, cláusulas particulares y condiciones generales podrán ser retiradas en la División Administrativa, Sección Compras, todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas, en la calle Santa Fe Nº 3878, Buenos Aires. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, Secretario.

e.1º|12-Nº L-7.565-v.7|12|55

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1955 para la siguiente adquisición:

Licitación Pública Nº 9|56 — Revistas Científicas, a las 9.30 horas.

Solicitar informes y pliegos de condiciones en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega Nº 3697, Capital Federal, todos los días de 8 a 12 horas.

e.2|12-Nº L-7.672-v.9|12|55

COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA ARGENTINA
VI BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública, para el día 15 de diciembre del año 1955, para la explotación de la Cantina de Tropas, sita en la VI Brigada Aérea, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones e informes se retirarán en la División Contaduría de la VI Brigada Aérea, Tandil.

e.2|12. Nº 7.655.-v.9|12|55.

VII BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para el lavado de ropa de los soldados durante el transcurso del año 1956.

Solicitar informes y pliegos de condiciones en la División Contaduría de la VII Brigada Aérea todos los días hábiles, de 7.30 horas a 13.30 horas, menos sábados.

e.2|12.-Nº 7.656. v.9|12|55.

DIRECCION DE LINEAS AEREAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el transporte de pasajeros desde la Sede Central de Líneas Aéreas del Estado, sita en Corrientes 480, hasta el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, durante el año 1956, cuya apertura de sobres se efectuará el día 12 de diciembre de 1955, a las 11 horas.

Pliegos de condiciones y consultas en Corrientes 484, 1er. piso, Oficina Compras.

e.5|12-Nº L-7.680-v.12|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el servicio de comidas frías en Buenos Aires durante el año 1956 para atención de los señores pasajeros de LADE, cuya apertura de sobres se efectuará el día 12 de diciembre de 1955, a las 11 horas.

Pliegos de condiciones y consultas en Corrientes 484, 1º piso, Oficina Compras.

e.2|12.-Nº 7.657.-v.9|12|55.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 27 de diciembre próximo, a 12 horas, ejecución obra ampliación taller de óptica y control de tiro, 1a etapa, Base Naval de Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 326.131 — m|n.
Garantía de licitación: $ 3.261,31 m|n.
Costo legajo: $ 165.— m|n.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca y Comando de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.28|11-Nº L-7.432-v.19|12|55